



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 20 MAY 2005

VISTO el Artículo 30° de la Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, "Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos", mediante el cual se establece que las entidades habilitadas para acreditar proyectos de investigación a los fines previstos por ese Manual, son la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y otros Organismos habilitados, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 34°, del citado Manual establece que en el caso de los Proyectos de Investigación Plurianuales, en los años que no correspondan presentar el informe de evaluación, el Secretario de Ciencia y Técnica o su equivalente deberá remitir al Programa de Incentivos un informe de seguimiento anual de las tareas de investigación de dichos proyectos con el resultado de la evaluación efectuada por pares de la Universidad.

Que la Dra. Ester Schiavo, es la Directora del proyecto CONICET "Los actores sociales de la TICs en el escenario urbano".

Que la citada profesional percibió la segunda y tercera cuota del año 2003 del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, por el proyecto CONICET citado precedentemente.

Que se encuentra pendiente la presentación del informe final de dicho proyecto y su correspondiente evaluación.

Que a los efectos de cumplir con el Artículo 34° del Manual citado en el "visto", corresponde realizar un seguimiento anual de la producción 2003 del proyecto que dirige la Dra. Schiavo.

Que se requiere la creación de una Comisión Interna para el seguimiento del año 2003 del proyecto CONICET dirigida por la Dra. Schiavo, integrada por Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Quilmes incluidos en el Banco de Evaluadores del Programa de Incentivos,

Por ello,



00346



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Someter a seguimiento interno al Proyecto CONICET denominado: "Los actores sociales de la TICs en el escenario urbano", dirigido por la Dra. Ester Schiavo.

ARTICULO 2º: Crear la Comisión Interna de seguimiento del Proyecto citado en el Art 1º designando como integrantes de la misma a la Dra. Anahí Ballent, al Lic. Rodolfo Pastore y al Dr. Adrián Gorelik.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00346



*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Jorge Flores*

Jorge Flores  
Vicerector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO